

SANTA CRUZ, 23 DE AGOSTO DE 2023



**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha de Evaluación de Proyecto de fecha 18.04.2023
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000741 de fecha 18.04.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra m) del Reglamento Ley N° 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializado.
6. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Contratación de Servicios Personales Especializado.
7. Decreto Exento N° 2.616 de fecha 19.06.2023., Aprueba Proyecto.
8. Decreto Exento N° 2.893 de fecha 05.07.2023., Aprueba Términos de Referencias.
9. Informe Técnico de fecha 26.07.2023 elaborado por Profesional de SECPLAN.
10. Decreto Exento N° 3.287 de fecha 02.08.2023., Autoriza Contratación.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar la contratación de personal especializado para llevar a cabo el proyecto denominado "**Extensión Red Agua Potable y Alcantarillado Público Población El Rosal, Pasaje Camilita y Calle Cabello, Santa Cruz**". Ya que, en la actualidad aún existen áreas que están dentro del radio urbano, que son de antigua data y no cuentan con sistema de Evacuación de aguas servidas y servicio de Agua Potable. Estas viviendas hoy poseen soluciones particulares de evacuación de aguas servidas. Dicha contratación es indispensable ya que, actualmente se están presentando problemas de salubridad para la población que habitan alrededor dividido a lo reducido del tamaño de los predios, la presencia de napas freáticas y soluciones irregulares de alcantarillado revisten de riesgo para la salud de los habitantes de esos sectores y presencia de malos olores y vectores.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de la cuenta presupuestaria 215.31.02.999.078.046.-

**EXENTO N° 3.655**

**DECRETO**

1. **APRUEBESE** el contrato suscrito con fecha veintitrés de agosto de 2023 mediante modalidad de Trato Directo para los Servicios Personales Especializado del proyecto denominado "**Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Público, Población el Rosal, Pasaje Camilita y Calle Cabello, Santa Cruz**", por un monto **\$28.515.000** (veintiocho millones quinientos quince mil pesos), impuesto incluido, El pago será mensualmente previo a revisión de programa de trabajo. La presente contratación será por un periodo de 12 meses a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. Con la Empresa **MEZA INGENIERIA SANITARIA SPA**, RUT N° 77.477.553-6, con domicilio en la Comuna de Curicó, Región del Maule y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que dicho instrumento público señala.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GMGV/MTE/MARR/SRSE/evc

C. C.:  
- Alcaldía (02)  
- Archivo (01)